



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 61001

PADRÓN: 127029

FOLIO DE

2500061739

FECHA: 30-05-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: COPPEL

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: MATAMOROS ENRE 5 DE MAYO Y LIBERTAD 248, CENTRO, 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación COPPEL mediante recibo de pago con número de folio: 2500061739, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025 .

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO C: Tienda Departamental de menos de 1500 m2
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Adosado o integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado 10.00M X 1.00M X 1 X 1 De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla 2.00M X 1.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APlica
OBSERVACIONES:	

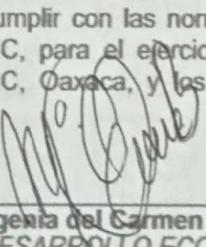
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 30 días del mes de Mayo del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025, el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.


María Eugenia del Carmen Balderas Oliva
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA

Tuxtepec**¡Juntos Sí podemos!***Matamoros*MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIRECCIÓN DE INGRESOS

RFC: MSJ850101G57

REGIMEN: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

LUGAR DE EXPEDICIÓN

AVENIDA 5 DE MAYO 211, CENTRO, C.P. 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

FACTURA

Folio: A - 2500061739

Folio Fiscal: E181818B-5C88-42A7-A435-9205C602F4A0

Fecha y Hora de Emisión: 2025-04-23T12:44:54

OPPEL

SINTA: 61001

PADRÓN: 127029

DATOS GENERALES DEL PADRÓN

COMERCIO CON DENOMINACION: COPPEL INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025
OBSERVACIONES:CALLEJO EN: REPUBLICA PTE 2855, RECURSOS HIDRAULICOS CP:80105
CULIACAN, CULIACAN, SINALOA, MEXICO

UBICADO EN: MATAMOROS ENRE 5 DE MAYO Y LIBERTAD 248, CENTRO CP: 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2025 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO C: Tienda Departamental de menos de 1500 m2(2025 ANUAL). REFRENDO Adosado o integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado(2025 ANUAL), REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla(2025 ANUAL)

OBSERVACIONES

GANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o Integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado	\$ 110,375.99	\$ 0.00	\$ 110,375.99
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas	\$ 11,037.60	\$ 0.00	\$ 11,037.60
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o Integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado	\$ 36,125.52	\$ 0.00	\$ 36,125.52
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas	\$ 3,612.55	\$ 0.00	\$ 3,612.55
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o Integrado en fachada no luminoso por metro cuadrado	\$ 1,198.36	\$ 0.00	\$ 1,198.36
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas	\$ 119.84	\$ 0.00	\$ 119.84

IMPORTE CON LETRAS

CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE 86/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 162,469.86

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

DESCUENTO: \$ 0.00

Exportacion: 01 - No aplica

TOTAL: \$ 162,469.86

Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales



Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE

No. CSD del Emisor: 0000100000511225249

Condiciones de pago CONTADO

No. CSD del SAT: 0000100000705928441

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Fecha y hora de certificacion: 2025-04-23T12:44:54

Tipo de comprobante: I - Ingresos

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

XRPcYf7wi6kN0ol/m9HWIPC3APws5qR0gKCDh0bm/wQxp7NqAFPeL5J4dzgTpMoPBJHTz3hbqzo9Tyli/EoTFbqEDb+EkgqoCvBCGxMLNCY3pk9xd8FJuVpzqjUbxzMGgj5PR/iNv5lO7/k/71elM9GAjySbMfrfqaRnECo0JKq/okXQdsUejRquOmLcsS9VxZsk/VGj3iJPAl245h+XMwyw1et4F4uPTjv

PJD6l62yRsO9Njl0ohYinh09bk/AyJqN51n8VM2RLabQ0fAGJh2f9dh14IauW2gjS+5m403ufP2a/zQLVRvgB3Uw8wDnUuyqSLrfNw0w7gU4h0MzEVb0lXncGT2gh93DhyojflEZVtarwiflyDrqglPwJdjablvchlwv36aD921QnZNLTELH/RNJR5XmuKny0Tho2tUpAkkmA==

SELLO DEL

DCJWk3EwTl4ccxssUuNpZsjTjCmBBUoix583oUsA8iQIPbNnA3Kc3/0oDYIq8T3pA2iPST1KoQ6OlqPIMSaPZg3r21WuccyqJP6dO6+H7LwyMxwoqKAFlu8

J23T12 44 54|XRPcYf7wi6kN0ol/m9HWIPC3APws5qR0gKCDh0bm/wQxp7NqAFPeL5J4dzgTpMoPBJHTz3hbqzo9Tyli/EoTFbqEDb+EkgqoCvBCGxMLNCY3pk9xd8FJuV

Y3pk9xoiFJWVfpZqjUbxzMGgj5PR/iNv5lO7/k/71elM9GAjySbMfrfqaRnECo0JKq/okXQdsUejRquOmLcsS9VxZsk/VGj3iJPAl245h+XMwyw1et4F4uPTjv

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUITIVO DPCM/170 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

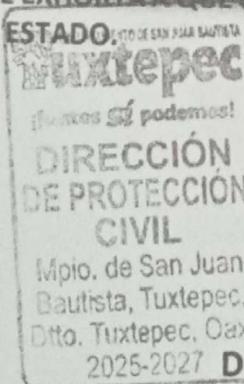
HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO COPPEL S.A. DE C.V. (COPPEL MATAMOROS), CON GIRO COMERCIAL: TIENDA DEPARTAMENTAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NO.21 COL.CENTRO CP: 68300, EN MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2025, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

PROTECCION CIVIL

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.



ATENTAMENTE.
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"
C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26º fracción I y 27º, por este conducto expide

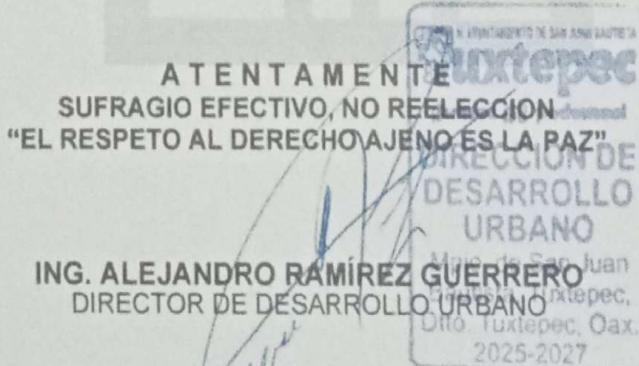
CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de la C. Concepción Fernández Contreras, ubicado en Calle Matamoros No. 248 entre las Avenidas 5 de Mayo y Libertad en la Colonia Centro, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 4,922.22 m², amparado por la Escritura de Donación Gratuita No. 15,452 Volumen No. 232 de fecha 12 de Agosto de 2005, expedida por el Lic. Horacio Orozco Ortiz, Notario Público No. 76 de este Distrito Judicial. Destinado para las actividades de Comercio al por menor en Tiendas Departamentales por el establecimiento denominado COPPEL, S. A. de C. V.

NOTA: SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0050/2024 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024 POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOTA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los doce días del mes de Mayo del año Dos mil veinticinco.



ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.